Resolución D.G.O.C. Nº 1472/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 250/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONELEC S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 – "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS DE VACUNAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN - PAI" - I.D. Nº 284.576.-

Asunción, 02 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 – "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS DE VACUNAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN - PAI" - I.D. Nº 284.576**, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la la **Nota PAI_ADM Nº 307,** de fecha 26 de Octubre de 2015, remitida por la Prof. Dra. Sonia Arza Fernández, Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, se solicita Adenda al **Contrato Nº 250/2015,** suscripto con la **FIRMA CONELEC S.A.,** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 – "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS DE VACUNAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI", ID Nº 284.576.-**

Que manifiesta en la nota que: **"...La contratación de referencia fue adjudicada e imputada en el Objeto del Gasto 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios, y luego de ello, la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud realizó una consulta vinculante a la Dirección de Presupuesto, debido a que surgieron dudas sobre el rubro en el cual fue imputado el servicio. La Dirección de Presupuesto remitió su parecer a traves de la Nota D.P. Nº 189/15,** en la cual expresa textualmente: ***"Sugerimos no imputar dicho servicio en el Objeto de Gasto 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios y al mismo tiempo volver a replantear el pago a través de otros rubros, tendientes a una correcta imputación presupuestaria. Sugerimos además, realizar una Adenda al Contrato Nº 250/2015, por los motivos expuestos y todos los documentos/antecedentes que forman parte del expediente de pago...".-***

Que por lo recomendado solicitan que la imputación de la presente contratación sea en el **Objeto de Gasto 246 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones (Linea Presupuestaria 2-1-21-240-30),** y realizar las gestiones pertinentes administrativas ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que el **Contrato Nº 250/2015,** cuenta con vencimiento 31 de diciembre de 2015, por lo que a la fecha se encuentra vigente.-

Que, al respecto el art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece: ***"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.".-***

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C.Nº 493**, de fecha 02 de Diciembre de 2015.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1472/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 250/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONELEC S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 – "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS DE VACUNAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN - PAI" - I.D. Nº 284.576.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribucione s legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

Artículo 1° **APROBAR** la **ADENDA AL CONTRATO Nº 250/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONELEC S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 – "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS DE VACUNAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", I.D. Nº 284.576,** disponiéndose la **MODIFICACIÓN DE LA IMPUTACIÓN DE OBJETO DE GASTO 269 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS" DEL PRESENTE LLAMADO, AL OBJETO DE GASTO 246 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES (LINEA PRESUPUESTARIA 2-1-21-240-30)", conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.-**

Artículo 2º Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3º Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 02/12/15 Hora 13:15
Nº 15608 Firma